



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE CAUQUENES
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
 DPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL./
 H.S.U./ IAV/ SIS./ ADRM./vab.-



DECRETO EXENTO: N° 5661
CAUQUENES,

06 DIC. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Exento N° 380 de 22/05/2003 que aprueba el Reglamento Municipal del Personal Asistente de la Educación.
- Decreto Exento N° 2116 de fecha 12/05/2021, que reconoce el bienio número 6 a don Patricio Vega Fuentes.
- Decretos Exentos N° 3195 de fecha 11/08/2021 y N° 1117 de fecha 22/03/2022, que conceden permiso sin goce de remuneraciones a don Patricio Vega Fuentes.
- Dictamen N° 21281 de fecha 23/04/2009 de Contraloría General de la República.
- Dictamen N° 093999N15 de fecha 26/11/2015 de Contraloría General de la República.
- El DFL N° 1 de 2003, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código del Trabajo y leyes que la complementan.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de Contraloría General de la República que dicta normas sobre exención del Trámite de "Toma de Razón".
- Decreto Exento N° 4863 de 16/11/2022 que delega en el Titular de la Dirección de Educación la atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa.

CONSIDERANDO:

- Que, la fecha de ingreso al servicio del funcionario indicado en el presente Decreto, fue con anterioridad a la emisión del Dictamen N° 21281 de fecha 23/04/2009, de Contraloría General de la República.
- Que, el Decreto Exento N° 2116 de fecha 12/05/2021, otorgó el Bienio N° 6 a don Patricio Vega Fuentes a contar del 06/03/2021.
- Que, don Patricio Vega Fuentes hizo uso de permiso sin goce de remuneraciones durante 8 meses, en un periodo de 2 años, por tanto, su nueva fecha de reconocimiento de Asignación de Experiencia es el 06.11.2023.

DECRETO:

1. **RECONÓCESE**, al Personal Asistente de la Educación que se menciona, con desempeño en el Liceo Claudina Urrutia dependiente de esta Municipalidad, los bienios correspondientes a partir de la fecha que se indica:

Nº	NOMBRE FUNCIONARIO	RUT	Nº BIENIOS	FECHA
1	PATRICIO VEGA FUENTES	11.532.171-4	7	06/11/2023

2. **PROCÉDASE**, al pago de Bienios que por el presente Decreto se reconocen, en conformidad a las disposiciones legales vigentes.

3. **IMPÚTESE**, el gasto al Item 2152103 otras remuneraciones del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE, Y ARCHÍVESE.



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA

Distribución:

- Liceo: Claudina Urrutia.
- Remuneraciones D.A.E.M.
- C/c Personal DAEM.
- Archivo Bienios.